
Aviso de HRA de Cobertura Individual

USE ESTE AVISO CUANDO SOLICITE COBERTURA DE SEGURO DE SALUD INDIVIDUAL

Usted recibe este aviso porque su empleador le está ofreciendo un acuerdo de reembolso de salud de cobertura individual (HRA, por sus siglas en inglés). Por favor lea este aviso antes de decidir si acepta la HRA. En ciertas circunstancias, su decisión podría afectar su elegibilidad para el crédito fiscal de primas (“premium tax credit”). Aceptar la HRA de cobertura individual y reclamar indebidamente el crédito fiscal podría generar una obligación tributaria.

Este aviso también contiene información importante sobre dónde puede adquirir su cobertura médica. Su empleador está usando la plataforma Benefitbay para ayudarle a adquirir su cobertura médica. Si compra cobertura en un Intercambio Público, Estatal o Federal (conocido en muchos estados como el “Mercado de Seguros de Salud” u “On-Exchange”) u otros mercados y aseguradoras (a menudo llamados “Off-Exchange”), consulte la Página 2, sección “¿Puedo optar por no participar en la HRA de cobertura individual?” y la Página 3, sección “¿Cómo puedo obtener cobertura de seguro de salud individual?”

También puede necesitar este aviso para verificar que es elegible para un período de inscripción especial para contratar cobertura de seguro de salud individual fuera del período anual de inscripción abierta en el mercado individual.

I. Lo básico

¿Qué debe hacer con este aviso?

Lea este aviso para ayudarle a decidir si quiere aceptar la HRA.

Además, guarde este aviso para sus registros. Lo necesitará si decide aceptar la HRA e inscribirse en un seguro individual de salud, o si rechaza la HRA y reclama el crédito fiscal de primas en su declaración de impuestos federales.

Nota: No todas las personas califican para el crédito fiscal de primas. (Véase Página 2, sección “¿Puedo optar por no participar en la HRA de cobertura individual?”)

¿Qué es una HRA de cobertura individual?

Una HRA de cobertura individual es un acuerdo mediante el cual su empleador le reembolsa los gastos de sus primas médicas (y en ocasiones los de los miembros de su familia), hasta una cierta cantidad de dólares durante el año del plan. Si se inscribe en una HRA de cobertura individual, usted también debe estar inscrito en un seguro de salud individual o en Medicare Parte A (seguro hospitalario) y B (seguro médico) o Parte C (Medicare Advantage) (colectivamente referidos en este aviso como “Medicare”) por cada mes que esté cubierto por la HRA. Si miembros de su familia están cubiertos por la HRA, ellos también deben estar inscritos en un seguro individual de salud o Medicare por cada mes que estén cubiertos por la HRA. La HRA está autorizada

únicamente para pagar primas de planes médicos individuales al asegurador para la compra inicial y cada mes subsecuente durante su empleo.

La HRA de cobertura individual que se le ofrece es cobertura patrocinada por el empleador. Esto es importante saber si solicita cobertura de seguro de salud en el Intercambio (“Exchange”).

Nota: Existen distintos tipos de HRA. La HRA referida durante este aviso — y que su empleador le está ofreciendo — es una HRA de cobertura individual. No se trata de una HRA para pequeños empleadores calificados (QSEHRA) ni de otro tipo de HRA.

¿Cuáles son los términos básicos de la HRA de cobertura individual que mi empleador me ofrece?

1. La cantidad máxima mensual disponible para cada participante en la HRA será determinada según la clasificación y la edad de cada participante. Si usted solicita cobertura de salud individual a través del Intercambio, esta es la cantidad que el Intercambio usará para determinar si su HRA se considera asequible.
2. Sus miembros familiares son elegibles para la HRA.
3. En general, su cobertura HRA comenzará el 1º de enero de 2027. Sin embargo, si se vuelve elegible para la HRA menos de 90 días antes del inicio del año del plan o durante el año del plan, podrá inscribirse en seguro de salud individual hasta 60 días antes del primer día en que su HRA pueda comenzar o hasta 60 días después de esa fecha.
4. El año del plan HRA comienza el 1º de enero de 2027 y termina el 31 de diciembre de 2027.
5. Los fondos de la HRA estarán disponibles a partir de la fecha de inicio del plan.

Nota: Necesitará esta información si solicita cobertura de salud a través del Intercambio.

¿Puedo optar por no participar en la HRA de cobertura individual?

Sí. Puede optar por no participar (opt-out) en la HRA para usted (y sus familiares, si aplica). Al entrar en el portal en línea de Benefitbay, se le dará la opción de inscribirse o renunciar (opt-out) a su participación en el plan HRA de cobertura individual.

Nota: Si la contribución de su empleador se considera una contribución asequible, usted (y su familia, si aplica) no es elegible para el crédito fiscal de primas del gobierno, incluso si opta por no participar en la HRA.

Si la contribución de su empleador no es considerada asequible, puede recibir el reembolso de su empleador mediante la HRA, o bien optar por no participar y usar su crédito fiscal de primas disponible del gobierno.

Si termina su empleo, su HRA de cobertura individual se pierde para los meses posteriores a la terminación. Benefitbay le notificará y ofrecerá ayuda para continuar su cobertura, lo que incluirá verificar su método de pago.

Si acepto la HRA de cobertura individual, ¿necesito estar inscrito en otra cobertura de salud?

Sí. Usted (y sus familiares, si aplica) debe estar inscrito en un seguro de salud individual o en Medicare por cada mes que esté cubierto por la HRA. No puede inscribirse en un seguro temporal, de duración limitada ni solo en beneficios excepcionales (como seguro solo dental o de visión) para cumplir este requisito. ([dol.gov](https://www.dol.gov))

II. Obtener cobertura de seguro de salud individual

¿Cómo puedo obtener un seguro de salud individual?

- Si ya tiene un seguro individual de salud, no necesita cambiarlo para cumplir con el requisito de la HRA.
- Si no tiene un seguro individual, su empleador le dará acceso y ayuda para seleccionar cobertura usando la plataforma Benefitbay.
- Si usted compra cobertura a través del Intercambio (On-Exchange), puede que tenga que pagar su parte de la prima (sobre lo que exceda el monto de reembolso de la HRA) después de impuestos. Si compra cobertura a través de otros mercados o aseguradoras (Off-Exchange), puede que tenga que pagar su parte de la prima antes de impuestos.
- Si usted está inscrito en Medicare Parte A y B o Parte C, su inscripción en Medicare satisface el requisito de cobertura de la HRA. ([CMS](https://www.cms.gov))

¿Cuándo puedo inscribirme en un seguro de salud individual?

Por lo general, puede inscribirse o cambiar su cobertura individual durante el período anual de inscripción abierta del mercado individual, del 1 de noviembre al 15 de diciembre (algunos Intercambios estatales pueden dar tiempo adicional). Si su HRA de cobertura individual comienza el 1º de enero, usted (y sus familiares, si aplica) generalmente debe inscribirse durante la inscripción abierta. ([dol.gov](https://www.dol.gov))

En ciertas circunstancias — por ejemplo, si su HRA comienza en una fecha distinta al 1º de enero o si es recién contratado durante el año del plan — usted (y sus familiares, si aplica) puede inscribirse fuera del periodo de inscripción abierta gracias a un período especial de inscripción (“Special Enrollment Period”). Si califica para un período especial de inscripción, debe inscribirse dentro del plazo indicado: generalmente hasta 60 días antes del primer día en que su HRA puede comenzar o hasta 60 días después. ([dol.gov](https://www.dol.gov))

Nota: Si se inscribe en cobertura individual durante este período especial, puede que necesite presentar una copia de este aviso al Intercambio o a la compañía de seguros para demostrar que califica para inscribirse fuera del periodo de inscripción abierta. ([HHS](https://www.hhs.gov))

¿Necesito obtener un nuevo seguro cada año si quiero usar la HRA nuevamente?

Sí. El seguro individual generalmente se vende por períodos de 12 meses coincidiendo con el año

calendario hasta el 31 de diciembre. Si su HRA comienza el 1º de enero, deberá obtener un nuevo seguro individual o reinscribirse en su seguro al comienzo de cada nuevo año de plan. Si su cobertura es a través de Medicare, su cobertura generalmente continúa año tras año. ([dol.gov](https://www.dol.gov))

¿Necesito probar mi inscripción en seguro o Medicare cada mes?

Sí. Debe demostrar que usted (y sus familiares, si aplica) está inscrito en un seguro individual o Medicare cada mes que desee recibir reembolsos mediante la HRA. Si usa la plataforma y los socios de Benefitbay para inscribirse, la prueba de cobertura se gestiona automáticamente. Si se inscribe fuera de Benefitbay, debe proporcionar documentación de pago antes de la fecha efectiva de la cobertura. Además, cada vez que solicite reembolso, debe demostrar que estaba inscrito ese mes. Si no proporciona prueba, los reembolsos podrían procesarse como deducción salarial después de impuestos hasta que la prueba sea presentada. ([dol.gov](https://www.dol.gov))

Si usted (o un familiar) deja de estar inscrito en un seguro individual o Medicare, la HRA no reembolsará gastos médicos incurridos durante un mes en que no hubo cobertura. Debe notificarlo a la HRA si la cobertura termina, incluyendo la fecha en que la cancelación es efectiva. ([dol.gov](https://www.dol.gov))

III. Información sobre el Crédito Fiscal de Primas ("Premium Tax Credit")

¿Qué es el crédito fiscal de primas?

El crédito fiscal de primas ayuda a personas elegibles (y sus familias) a pagar sus primas de seguro cuando compran cobertura a través del Intercambio ("On-Exchange"). No está disponible para cobertura fuera del Intercambio ("Off-Exchange"). La elegibilidad para el crédito depende de factores como inscripción en cobertura del Intercambio, elegibilidad para otros tipos de cobertura, y los ingresos del hogar. ([CMS](https://www.cms.gov))

Cuando usted solicita cobertura a través del Intercambio, éste le preguntará si su empleador le ofrece cobertura (incluyendo una HRA). Su capacidad para reclamar el crédito puede estar limitada si su empleador ofrece una cobertura asequible, incluyendo una HRA. ([dol.gov](https://www.dol.gov)) El Intercambio también determinará si usted califica para pagos anticipados del crédito fiscal (avanzados), que se pagan directamente a la aseguradora para reducir el costo de sus primas. ([CMS](https://www.cms.gov))

Si acepto la HRA de cobertura individual, ¿puedo reclamar el crédito fiscal de primas?

No. Usted no puede reclamar el crédito fiscal de primas para cobertura del Intercambio durante ningún mes en que esté cubierto por la HRA. Tampoco puede reclamar el crédito para miembros de su familia en esos meses. ([dol.gov](https://www.dol.gov))

Si opto por no participar en la HRA, ¿puedo reclamar el crédito fiscal?

Depende:

- Si opta por no participar y la HRA se considera “no asequible”, podría reclamar el crédito fiscal para usted y los miembros de su familia elegibles, siempre que cumpla los demás requisitos. (dol.gov)
- Si opta por no participar y la HRA se considera “asequible”, usted y sus dependientes no serán elegibles para el crédito fiscal. (dol.gov)

Si usted es un empleado, la oferta de una HRA no le impide reclamar el crédito fiscal (si reúne los requisitos), siempre que no acepte la HRA. (dol.gov)

¿Cómo saber si la HRA que me ofrecieron se considera asequible?

El sitio del Intercambio proporcionará información sobre cómo determinar si su HRA es asequible. Para encontrar el Intercambio de su estado, visite www.healthcare.gov/marketplace-in-your-state. (dol.gov)

¿Necesito proporcionar información de este aviso al Intercambio?

Sí. Guarde este aviso para cuando solicite cobertura en el Intercambio. Si solicita pagos anticipados del crédito fiscal, necesitará proporcionar información del aviso — en particular, los términos de la HRA ofrecida por su empleador — y declarar si es empleado actual o ex empleado. (dol.gov)

Si estoy inscrito en Medicare, ¿soy elegible para el crédito fiscal?

No. Si tiene Medicare, no es elegible para el crédito fiscal de primas para cobertura del Intercambio. (dol.gov)

IV. Otra información que debe saber

¿A quién puedo contactar si tengo preguntas sobre la HRA de cobertura individual?

Su Departamento de Recursos Humanos / Empleador.

¿Está su seguro de salud individual pagado con su HRA sujeto a ERISA?

El seguro de salud individual pagado por esta HRA — si lo hay — no está sujeto a las reglas y protecciones para consumidores de la Employee Retirement Income Security Act (ERISA). Debe contactar al departamento de seguros de su estado para más información sobre sus derechos y responsabilidades si compra seguro de salud individual. (dol.gov)

Este documento de aviso de 90 días fue actualizado el 8 de julio de 2025.
